



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 460.

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 15 SEP 2020

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

### CONSIDERANDO:

- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2020;
- El Acuerdo N° 86 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14 de septiembre del año 2020;
- El Certificado N° 229, de fecha 15/09/2020; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 26, de fecha 14/09/2020.

### DECRETO :

1º APRUÉBASE, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

| SESIÓN    | N° | FECHA      |
|-----------|----|------------|
| Ordinaria | 25 | 07/09/2020 |

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

  
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

  
ALCALDE  
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE  


JFA / LSP/POG/lsp

#### Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control;
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes.